CUADERNO DEL ALUMNO

Curso 2023 / 24

DIETÉTICA

1º y 2º CURSO

Centro Concertado Diocesano María Madre-Politecnos

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular ..... ANDRÉS PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... Mª ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios ..... ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral .....FÉLIX DÍEZ

LEMA DEL CURSO

TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA

Ciclo formativo de grado superior

Familia profesional: sanidad

Código: SAN 32

Duración del estudio: 2000 horas (dos cursos académicos, 1.600 horas en el centro educativo y 400 horas en el centro de trabajo)

Plan de formación

1º Curso

- Organización y gestión del área del trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética ……..……..... 3 h/ semana
- Alimentación equilibrada ……..……..... 10 h/ semana
- Control alimentario ……..……..... 6 h/ semana
- Fisiopatología aplicada a la dietética ……..……..... 7 h/ semana
- Relaciones en el entorno de trabajo ……..... 2 h/ semana
- Formación y orientación laboral ……..…..... 2 h/ semana

2º Curso

- Dietoterapia ……..... 11 h/ semana
- Microbiología e higiene alimentaria ……..... 11 h/ semana
- Educación sanitaria y promoción de la salud……..... 8 h/ semana
- Formación en centros de trabajo ……..…..... 400 horas

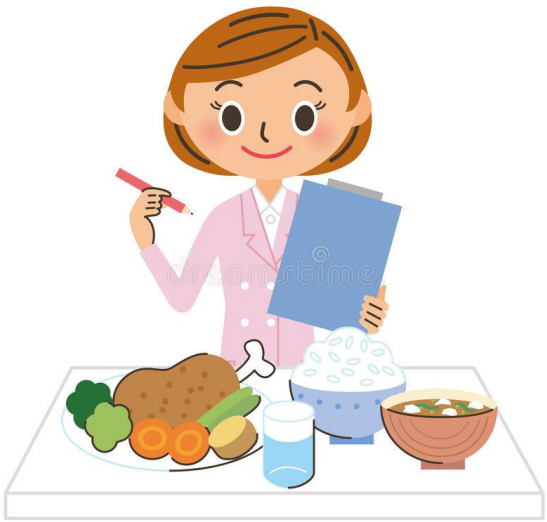

HORARIO DEL CURSO

1º CURSO (Aula R1)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30-16:20	FAD	AE	FAD	AE	AE
16:25-17:15	FAD	AE	FAD	AE	AE
17:20-18:10	CA	OGAT	RET	FAD	FAD
R E C R E O					
18:30-19:20	OGAT	OGAT	RET	FAD	CA
19:25-20:15	AE	CA	AE	FOL	CA
20:20-21:10	AE	CA	AE	FOL	CA

2º CURSO (Aula R2)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30-16:20	DT	DT	DT	ESPS	MHA
16:25-17:15	DT	DT	DT	ESPS	MHA
17:20-18:10	ESPS	MHA	ESPS	MHA	MHA
R E C R E O					
18:30-19:20	ESPS	MHA	ESPS	MHA	DT
19:25-20:15	MHA	ESPS	MHA	DT	DT
20:20-21:10	MHA	ESPS	MHA	DT	DT

RELACIÓN DE PROFESORAS Y MÓDULOS

Tutoría 1º: Sara Ortega
e-mail: sara.ortega@mariamadre.es

1. Organización y gestión del área del trabajo asignado en la unidad /gabinete de dietética……..…..... Sara Ortega
2. Alimentación equilibrada……..... Sara Ortega
3. Control alimentario……..... Consuelo González
4. Fisiopatología aplicada a la dietética……..... Noemí Oca
5. Relaciones en el entorno de trabajo……..……..... Paloma Ruíz
6. Formación y orientación laboral……..….....….....….. Paloma Ruíz

Tutoría 2º: Consuelo González
e-mail: consuelo@mariamadre.es

7. Dietoterapia……..……..……. Herminia Zaldívar
8. Microbiología e higiene alimentaria……... Consuelo González
9. Educación sanitaria y promoción de la salud……..….. Nieves Espino
10. Formación en Centros de Trabajo……..... Sara Ortega

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Esto sucederá cuando el alumno supere el 10% de las faltas de asistencia injustificadas o si, a criterio del profesor, no entrega o no realiza los trabajos básicos para superar la materia. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación cuando el alumno supere el 25% de las faltas de asistencia tanto justificadas como no justificadas.

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

- Para superar el módulo el alumno tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos a ese nivel y que figuran en la programación.
- Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre la profesora puede aplicar al alumno los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y la profesora lo considere adecuado.
- En los módulos prácticos o teórico-prácticos el hecho de presentarse a la evaluación final no eximirá al alumno de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

La FCT es un periodo de formación en el que los alumnos acudirán a empresas pertenecientes al sector de sus estudios para poner en práctica los conceptos adquiridos en el centro. La duración del mismo es de 400 horas a realizar el último trimestre del segundo curso. Se puede solicitar la exención del módulo de FCT siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia profesional en el sector.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO

El centro pone a tu disposición los siguientes servicios:

- Biblioteca: La biblioteca (4º PLANTA) permanecerá abierta en el horario establecido.
- Comedor: El comedor escolar también presta servicio a los alumnos/as de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.
- Bolsa de empleo a través de la página web del centro.

TE INTERESA SABER…

Convocatorias

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el módulo de Formación en Centros de Trabajo que será evaluado en dos. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias. Se podrán solicitar estas convocatorias extraordinarias una vez agotadas las convocatorias ordinarias, sin que concurra ninguna circunstancia.

Convalidaciones y renuncias

Son **convalidables** aquellos módulos comunes a varios ciclos que cumplan los siguientes requisitos:

- Idéntica denominación, duración y contenidos.
- Cuando se ajuste a lo establecido en la normativa vigente.

La solicitud de convalidación acompañada de la documentación acreditativa se entregará en secretaría al inicio del curso. Hasta que dicha solicitud no se resuelva el alumno deberá asistir a clase con normalidad.

Se podrá **renunciar** a una o más convocatorias de uno o varios módulos siempre que el alumno haya estado en alguna de las siguientes situaciones durante el curso:

- enfermedad prolongada o accidente.
- incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.

La solicitud de renuncia acompañada de la documentación acreditativa se entregará en secretaría con al menos un mes de antelación a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Promoción de 1º a 2º

Los alumnos de 1º año promocionarán a 2º siempre que:

- Aprueben todos los módulos del primer curso.
- O les quede pendiente en la 2ª convocatoria de junio un número de módulos cuya suma de horas semanales sea igual o inferior a 10, excepto si el módulo es Alimentación equilibrada, que impide la promoción a segundo.

Promoción de 2º año a FCT:

Los alumnos de 2º promocionarán a FCT siempre que aprueben todos los módulos (tanto de 1º como de 2º).

CALENDARIO ESCOLAR

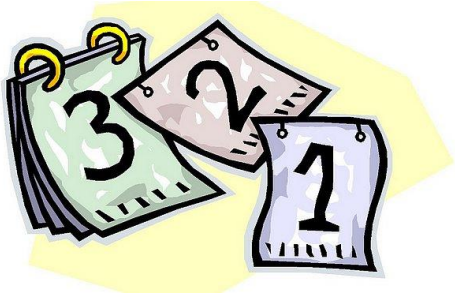

DÍA DE INICIO: 19 SEPTIEMBRE			**DÍA DE FINALIZACIÓN:** 3 / 21 JUNIO	
Mes	**Días festivos**	**Navidades**	**Semana Santa**	**Días no lectivos**
Septiembre				
Octubre	12			13
Noviembre	1			
Diciembre	6 y 8	23/12 al 7/01 ambos incluidos		7
Enero				
Febrero				12 y 13
Marzo			23/03 al 2/04 ambos incluidos	
Abril	23			22
Mayo	1			
Junio	Curpillos			

FECHAS EVALUACIONES

CURSOS	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINALES FEBRERO/JUNIO
PRIMERO	**1,4 y 5 diciembre**	**7,8 y 11 marzo**	**6,7 y10 junio**	**13,14 y 15 junio**
SEGUNDO	**23,24 y 27 noviembre**	**15,16 y 19 febrero**	**---**	**22, 23 y 26 febrero**

***Estas fechas son las previstas al inicio de curso y pueden sufrir modificaciones, siendo comunicadas a los alumnos lo antes posible.**

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno.
- Los alumnos no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.**
- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado**

(uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).

- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc**. En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.
- En caso de **ausencia de alguna profesora**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de alumnos esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

CICLO F. GRADO BÁSICO

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años